

4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2020-00415-00

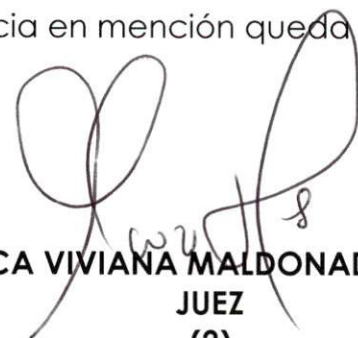
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA 26 MAR 2021

En atención al memorial visto a folio 47, el despacho dispone:

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho corrige el párrafo segundo del auto en del 29 de enero de 2021 en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **HUGO JOSE MARTINEZ MEDINA** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 05 ABR. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr